

## CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EDICIÓN DE LA REVISTA PENSAMIENTO IBEROAMERICANO

La Secretaría General iberoamericana (SEGIB) es un Organismo Internacional creado en virtud del convenio de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) de 18 de mayo de 2004. De acuerdo con su estatuto de creación, *“es el órgano permanente de apoyo institucional, técnico y administrativo de la Conferencia Iberoamericana”*, teniendo en virtud de dicho estatuto como funciones esenciales las de ejecutar los mandatos que recibe de las Cumbres y Reuniones iberoamericanas, apoyar a la Secretaría Pro-Tempore en la preparación de las cumbres y demás reuniones de la Conferencia Iberoamericana, fortalecer la cooperación iberoamericana y contribuir a la proyección internacional de la Comunidad Iberoamericana.

La revista Pensamiento Iberoamericano se lanzó 1982, como una publicación de economía política, dispuesta a fomentar una masa crítica de pensamiento que permitiera reflexionar sobre la región y estimular la comunicación intelectual en el espacio iberoamericano. El objetivo principal era, por tanto, estimular la comunicación intelectual entre España, Portugal y los países de América Latina, por un lado, y entre los países latinoamericanos entre sí, así como alentar la creatividad crítica y científica. De este modo, grandes pensadores de uno y otro lado del Atlántico contribuyeron a crear un espacio de pensamiento común y de debate y análisis sobre la región. Por otra parte, sus contenidos fueron un claro reflejo del debate abierto y de la realidad iberoamericana. La revista se publicó entre 1982 y 1998.

En su segunda etapa (2007-2012), buscaba reflejar los nuevos fenómenos que incidieron en dicho quinquenio en la realidad latinoamericana, especialmente, desde el ámbito económico, las altas tasas de crecimiento y desde el ámbito político, el proceso de extensión y profundización de la democracia. Entre los expertos que por allí pasaron se buscó siempre alcanzar un equilibrio geográfico, generacional y de género. Un impulso para esa segunda etapa fue la convicción de la importancia de constituir un espacio de análisis y pensamiento creativo para entender mejor la realidad latinoamericana y plantear las propuestas y discusiones más pertinentes para la necesaria transformación económica y social de la región.

Con la tercera etapa, se espera recuperar un instrumento que ayude a plantear cuáles son las grandes preguntas de la época y cuáles serán los debates que marcarán los próximos años. Se espera abordarlos de un modo riguroso, racional y con la visión de ambos lados del Atlántico. Así pues, se justifica el lanzamiento de esta nueva etapa en el seno de la SEGIB por la necesidad de contar con un puente intelectual entre América Latina, España y Portugal, con un medio que plantee las grandes preguntas del debate regional y global y que, de hecho, contribuya a señalar cuáles serán esos debates que marcaran los años por venir.

Con el objetivo de poner en marcha la refundación de la revista Iberoamericana de pensamiento en su tercera etapa, la SEGIB busca contratar los servicios profesionales de un consultor/a para que preste sus servicios como editor/a para poner en marcha, lanzar, editar y producir la revista Pensamiento Iberoamericano.

**SERVICIOS A CONTRATAR:** Editor, Revista Pensamiento Iberoamericano  
**MODALIDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** Consultor.  
**CÓDIGO:** MA-012-2015.

## **A. DATOS RELATIVOS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

### **1. TRABAJOS A REALIZAR:**

En un período inicial de un año se espera que el consultor/a apoye en la publicación de la tercera etapa de la revista de Pensamiento Iberoamericano. El primer número en papel, y los sucesivos en versión digital + papel (según el calendario establecido), incluyendo todos los aspectos relativos a la edición, producción, y respondiendo a la visión estratégica, con principios de independencia, rigor y sensibilidad a la diversidad del espacio iberoamericano. Los siguientes aspectos se deben tener en cuenta:

- La orientación hacia la economía política, sin dejar de abordar los problemas derivados de las nuevas realidades políticas, sociales y culturales.
- La comunicación intelectual entre uno y otro lado del Atlántico con rigor y excelencia sobre debates que se incorporan a la agenda política, económica, social y cultural, y contribuyen al proceso racional y transparente de toma de decisiones.
- La formación y difusión de una masa crítica de pensamiento de calidad iberoamericano de uno y otro lado del Atlántico, con especial atención a la formación y difusión del pensamiento joven.

En coordinación con el Director de la revista, el/la consultor/a deberá asegurarse de que las siguientes funciones se realicen:

#### **1.1. Puesta en marcha**

- Participar en los debates sobre los miembros del Consejo editorial, la Red de instituciones y su Patronato.
- Redactar los documentos de invitación para su aprobación al Presidente.
- Envío y seguimiento.
- Convocatoria, organización y preparación de las reuniones (físicas o virtuales) de los órganos de la revista.
- Redacción de los reglamentos para cada órgano.
- Redacción de las normas de redacción para colaboradores.
- Convocatoria y gestión de un concurso de diseño para la nueva etapa de la revista.
- Participación en la selección del coordinador editorial de la primera edición.
- Otras gestiones relacionadas con la puesta en marcha:
  - Solicitud de ISSN (papel y digital).
  - Comprobación del dominio [www.pensamientoiberoamericano.org](http://www.pensamientoiberoamericano.org).
  - Comprobación del registro de cabecera.

#### **1.2. Gestión editorial**

- Relación con el Presidente y los órganos de la revista.
- Relación con el coordinador editorial de cada número.
- Control de los procesos y los calendarios.
- Diseño y maquetación de cada número, según el formato correspondiente (digital/papel).
- Selección de las imágenes e ilustraciones.
- Edición de textos y supervisión de la calidad editorial.
- Traducción de textos: español, portugués, inglés.
- Gestión de la impresión.
- Gestión de la distribución en papel.
- Gestión administrativa de todas las fases.
- Organización de la presentación y difusión.
- Gestión de las redes sociales.

### 1.1. Calendario.

Se publicaran 3 ediciones en el 2016 para los siguientes meses: marzo, julio, y noviembre, cuando se celebra la cumbre Iberoamericana.

### 2. PRESUPUESTO:

El presupuesto máximo destinado por la SEGIB para esta consultoría son 26.000,00€ por un año desde la iniciación del contrato, impuestos incluidos.

### 3. REQUISITOS.

Los candidatos deberán cumplir en todo caso con los siguientes requisitos.

#### 3.1. Experiencia.

- Deberá acreditar, mínimo 10 años de experiencia en edición y publicación de revistas tanto digitales como en papel, de política internacional y economía.
- Deberá acreditar vinculación en el ámbito de la investigación.

#### 3.2. Educación

- Licenciado en Ciencias de la Información, y experiencia en periodismo económico y política internacional.
- Estudios de posgrado.

### 4. MÉRITOS:

- Experiencia adicional a los requisitos.
- Experiencia en coordinación de proyectos editoriales a nivel de publicación en papel y digital.
- Amplio conocimiento del entorno intelectual Iberoamericano y/o internacional.

### 5. UNIDAD DE REPORTE DE LOS TRABAJOS:

Gabinete de la Secretaría General Iberoamericana.

### 6. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Una vez acreditados los requisitos mencionados en el apartado tercero, El candidato seleccionado será el que obtenga el puntaje más alto en la siguiente evaluación.

Merito	Área	Puntuación
Experiencia adicional a los requisitos	Años adicionales de experiencia demostrados en las siguientes áreas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección y gestión de revistas de pensamiento.</li> <li>• Edición de publicaciones para terceros.</li> </ul>	40
Experiencia en coordinación de proyectos editoriales y de publicación en papel y digital	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad de asumir y coordinar todas las fases del proceso editorial.</li> <li>• Excelente conocimiento del entorno editorial digital y manejo de redes sociales.</li> <li>• Gran capacidad de organización, coordinación y trabajo en equipo.</li> <li>• Creatividad y capacidad de iniciativa.</li> </ul>	30
Amplio conocimiento del entorno intelectual Iberoamericano y/o internacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Amplio conocimiento del entorno intelectual Iberoamericano y/o internacional</li> <li>• Capacidad de interlocución con representantes del más alto nivel</li> </ul>	30

	académico, político, económico, social e intelectual.	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Red de contactos en el mundo intelectual iberoamericano y europeo.</li> </ul>	
	<b>Total</b>	<b>100</b>

#### 7. INICIO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SEVICIOS:

El inicio de prestación de los servicios, se estima, tendrá lugar en enero de 2016.

#### 8. PAGOS:

Se abonarán en tres partes, previa recepción de las facturas, de igual importe cada una, correspondientes con cada número de la revista que se publique en el 2016.

Para cada uno de los pagos será necesaria la previa aceptación, por parte de la SEGIB, de que los servicios fueron satisfactorios.

#### 9. TIPO DE CONTRATO:

El contrato regulador de la prestación de servicios es el que tiene establecido la SEGIB, bajo la denominación "*Contrato de Consultoría*", que conlleva la obligación de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) y cumplir con cualquier otro requisito para el ejercicio de su actividad.

Los interesados en presentar proposición que no ostenten la nacionalidad española o no estén habilitados para el ejercicio de una actividad profesional en España pueden obtener información adicional sobre este requisito en el siguiente vínculo:

<http://extranjeros.empleo.gob.es/es/informacioninteres/informacionprocedimientos/Ciudadanosnocomunitarios/hoja017/index.html>

#### 10. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

En Madrid (España).

### B. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES.

Todas las solicitudes se presentarán por correo electrónico dirigido a la dirección [consultoriaedicionrevista@segib.org](mailto:consultoriaedicionrevista@segib.org), e incluirán:

- ✓ El **asunto** del correo electrónico deberá incluir, necesariamente, el número del código que corresponde a esta convocatoria (MA-012-2015).
- ✓ **Carta dirigida** a la Secretaría General Iberoamericana, a la atención del Director de Administración y Recursos Humanos, (Paseo de Recoletos nº 8 – Madrid 28001) exponiendo el interés y las razones que motivan la presentación de la solicitud al puesto al que se opta.
- ✓ **Currículum Vitae** con fotografía reciente del/la solicitante.
- ✓ **Documentos** que, en su caso, acrediten requisitos exigidos y los méritos alegados.

### C. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS POSTULACIONES.

Las solicitudes deberán ser recibidas por correo electrónico con antelación a las 13:00 horas locales de España, del **día 11 de diciembre de 2015**.

#### **D.- CONTACTO.**

La SEGIB se pondrá en contacto con el/la candidato/a preseleccionado/a para las entrevistas correspondientes y con el candidato/a seleccionado/a una vez resuelta la convocatoria.

La SEGIB notificará a los candidatos sobre la finalización de la presente convocatoria dentro del mes siguiente a la finalización del plazo de presentación de las postulaciones.

Madrid, 30 de noviembre de 2015